

## RESOLUCIÓN N° 110 /2017

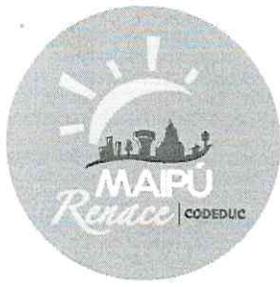
25 de agosto de 2017

### VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de don Camilo Serra Miguieles, Coordinador de Cultura de la Dirección de Educación de esta Corporación, el Memorándum N°19/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 11 de agosto de 2017, el Memorándum N°31/2017 del Dirección de Control Interno, de fecha 22 de agosto de 2017, el Memorándum N°29/2017 de la Dirección de Educación, de fecha 23 de agosto de 2017, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, don Camilo Serra Miguieles, cédula nacional de identidad N° 16.940.271-K, Coordinador de Cultura de la Dirección de Educación de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$3.375.000.- (Tres millones trescientos setenta y cinco mil de pesos) con cargo al proyecto "SEP TRANSVERSAL 2017" para ser utilizados en la compra de entradas para Safari Midmall 2017, para 25 escuelas de esta Corporación.
- 2.- Que, la actividad se encuentra descrita en el Plan SEP 2017, de los establecimientos educacionales de esta Corporación, en el **Área:** Liderazgo Escolar, **Acción del PME:** Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas valóricas y de Convivencia escolar.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°19/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 11 de agosto de 2017, se ha solicitado resolución de Secretaría General, para la transferencia de recursos a don Camilo Serra Miguieles, Coordinador de Cultura de la Dirección de Educación, para ser destinados a la compra de entradas para Safari Midmall 2017, para 25 escuelas de esta Corporación.
- 5.- Que, la Dirección de Control Interno mediante el Memorándum N°31/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, ha estimado improcedente la asignación de fondos a don Camilo Serra M., mientras dicho funcionario no acredite poseer póliza de fidelidad funcionaria para la administración de fondos públicos, tal como lo exige la Contraloría General de la República en los Dictámenes N°13.214/2013, y 52.542/2013, entre otros.
- 6.- Que, la Dirección de Educación, mediante el Memorándum N°29/2017 de, de fecha 23 de agosto de 2017 ha solicitado dar curso a la solicitud de fondos por rendir, toda vez que se está gestionando la póliza con el Departamento de Finanzas de esta Corporación.



**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORICÉSE** la entrega de **\$3.375.000.-** (Tres millones trescientos setenta y cinco pesos), a don **CAMILO SERRA MIGUIELES**, cédula nacional de identidad N° 16.940.271-K, Coordinador de Cultura de la Dirección de Educación, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. TRANSVERSAL 2017**, en el **Área:** Liderazgo Escolar, **Acción:** Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas valóricas y de Convivencia escolar, la que tiene por objeto la compra de entradas para Safari Midmall 2017, para 25 escuelas de esta Corporación.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **CAMILO SERRA MIGUIELES**, cédula nacional de identidad N° 16.940.271-K, Coordinador de Cultura de la Dirección de Educación, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



**JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

JMEV/VMR/JMV/

**Distribución:**

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia



MEMORÁNDUM N°32/2017

A : SR. JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN  
SECRETARIO GENERAL  
CODEDUC

DE : SERGIO BARRERA VEGA  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
CODEDUC

REF : RESOLUCIÓN N°110/2017  
MEMORANDUM N°17/2017 DE 17/08/2017.



FECHA : 29 DE AGOSTO DE 2017

En relación a los documentos señalados en la referencia, esta Dirección de Control ha procedido a la visación de la Resolución de la Secretaría General que autoriza fondos por rendir a don Camilo Serra Migúeles, Coordinador de Cultura de la Dirección de Educación, por la suma de \$3.375.000 con cargo a fondos SEP, teniendo especial consideración lo informado por la Dirección de Educación en cuanto a que se encuentra en tramitación la póliza de fidelidad funcionaria para la administración de fondos públicos de dicho funcionario.

Sin perjuicio de lo anterior, y habida consideración que dicha póliza aún no se encuentra totalmente tramitada, se sugiere al Sr. Secretario General cursar con observaciones esta Resolución, en orden a que la Dirección de Educación deberá concluir la tramitación de dicha póliza en un plazo no superior a veinte días hábiles

Saluda atentamente,

  
SERGIO BARRERA VEGA  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
CODEDUC



SBV/EGM

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Educación
- Departamento Jurídico.
- Archivo



Rex 110  
25/08/2017



---

---

**MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 19 / 2017**

---

---

**FECHA** : 11 DE AGOSTO DE 2017  
**PARA** : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO  
**DE** : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
**ASUNTO** : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

---

Estimada Viviana

Con fecha 11 de agosto de 2017, Sr. Camilo Serra Migueles, Coordinador de Cultura Dirección de Educación Codeduc Rut: 16.940.271-k solicitó fondo por rendir por un monto total de \$ 3.375.000 con cargo al proyecto "SEP 2017".

"Liderazgo Escolar - Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de convivencia escolar: Compra de entradas para Safari Midmall 2017 para 25 escuelas de la Corporación Municipal de Maipú".

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan SEP 2017 de los Establecimientos educacionales

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO A. ORTIZ APAS  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/fsm  
1c.Destinatario  
1c.Archivo Planificación y Gestión

## SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"



NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN - COORDINACIÓN DE CULTURA		
RESPONSABLE	CAMIL O SERRA MIGUELES	RUT	16.940.271-K
FECHA DE SOLICITUD	11/08/2017	AREA:	Liderazgo Escolar
PROCED. DEL FINANCI. (pme-pmg-padem-kiosko-matricul-as-otros)	SEP TRANSVERSAL	ACCIÓN DEL PME: Liderazgo Escolar. Actividades extraescolares, deportivas, culturales, cívicas, valoricas y de convivencia escolar.	
MONTO	\$ 3.375.000	DETALLE: Compra de entradas para SAFARI MIDMALL 2017, para 25 escuelas de la Corporación Municipal de Maipú.	

Visados			Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación DAF
Fecha	10/12/17		/ /	/ /
Observaciones Dirección	X			
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				

En este mismo acto me obligo a rendir los fondos mencionados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la fecha de recepción de los fondos.  
 En caso de no efectuar la rendición en su totalidad autorizo a descontar de mis remuneraciones los montos arriba indicados, o los faltantes por rendir.



COMERCIALIZADORA GRUPOZOO LTDA  
RUT: 76.432.723-4  
DIRECCION: GENERAL BORGONO 1171,  
GIRO: EDUCACION EXTRAESCOLAR.

---

**COTIZACION**

**N°38**

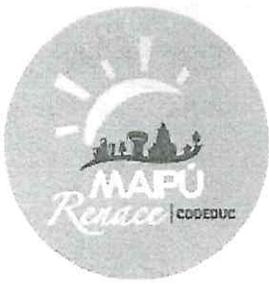
**Señor (es)** CAMILO SERRA MIGUIELES, (CODEDUC)  
**Rut** 71.309.800-0  
**Dirección** Av. Los Pajaritos 2756, Maipú, Región Metropolitana  
**Comuna** MAIPU  
**Telefono** 22 5712557  
**Email** [camilo.serra@codeduc.cl](mailto:camilo.serra@codeduc.cl)  
**Fecha** 13-07-2017

Cantidad	Descripción	Cantidad	Total
2250	Entradas de convenio precio estudiantes CODEDUC, para Safari MidMall. ( Visitas guiadas)	\$ 1.500	\$ 3.375.000

---

Total Neto Execto de Iva \$ 3.375.000

CUENTA BANCARIA  
BANCO ESTADO  
CHEQUERA ELECTRONICA N° 321-7-029846-1  
COMERCIALIZADORA GRUPOZOO LTDA  
RUT: 76.432.723-3  
[GRUPOZOOLTDA@GMAIL.COM](mailto:GRUPOZOOLTDA@GMAIL.COM)



**MEMORÁNDUM N° 31/2017**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN  
CODEDUC**

**DE : SERGIO BARRERA VEGA  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
CODEDUC**

**REF : MEMORANDUM N° 19/2017 DE 11/08/2017  
MEMORANDUM N°17/2017 DE 17/08/2017.**

**FECHA : 22 DE AGOSTO DE 2017**

---

En relación a los documentos señalados en la referencia, por medio de los cuales se solicita Resolución de la Secretaría General que autorice fondos por rendir a don Camilo Serra Migueles, Coordinador de Cultura de la Dirección de Educación, esta Dirección de Control ha estimado que no es procedente la asignación de fondos a don Camilo Serra M. por la suma de \$3.375.000 con cargo a fondos SEP, mientras dicho funcionario no acredite poseer póliza de fidelidad funcionaria para la administración de fondos públicos, tal como lo exige la Contraloría General de la República, en los Dictámenes N°13.214/2013, 52.542/2013, entre otros.

Saluda atentamente,

  
**SERGIO BARRERA VEGA  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
CODEDUC**



SBV/EGM

Distribución:

- Dirección de Planificación y Gestión
- Departamento Jurídico.
- Archivo



---

**MEMORANDO EDUCACIÓN 29/2017**

---

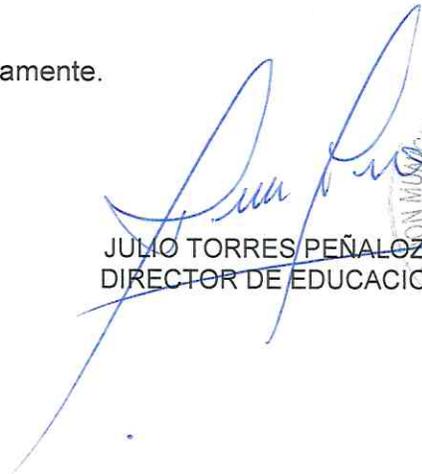
**FECHA** : 23 DE AGOSTO DE 2017  
**PARA** : SR.SERGIO BARRERA VEGA – DIRECTOR CONTROL INERNO  
**DE** : DIRECTOR DE EDUCACION  
**ASUNTO** : LO QUE INDICA

---

Estimado Director:

Junto con saludar, de acuerdo a lo informado mediante Memorandum N°31, esta Dirección de Educación solicita a usted dar curso a la asignación de fondos al Señor Camilo Serra por la suma de \$ 3.375.000, con cargo a fondos SEP, toda vez que se está gestionando la póliza con el Departamento de Finanzas.

Atentamente.

  
JULIO TORRES PEÑALOZA  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



JTP/ljc  
c.c.:Archivo

# SOLICITUD PÓLIZA

Leissy Johnson

mié 23-08-2017 13:00

Para: Caterina Cubillos Alvarez <caterina.cubillos@codeduc.cl>;

Importancia: Alta

Estimada Sra Caterina:

Junto con saludar, por especial encargo del Director de Educación, Don Julio Torres solicito a usted gestionar póliza de fidelidad para la administración de fondos públicos, tal como lo exige la Contraloría General de la República, a Don Camilo Serra Migueles, Coordinador de Ed. Artística y Cultura.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano por su gentil colaboración,

Atentamente,



**Leissy Johnson Concha**

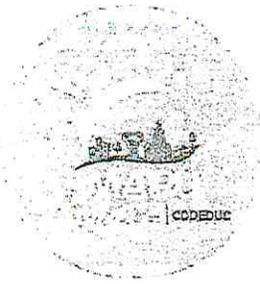
*Asistente de Educación*

**Dirección de Educación**

Av. Los Pajaritos N°2756

Maipú, Santiago

Fono: 22 571 25 87



COPIA



MEMORÁNDUM N° 15 /2017

A : SR. MARCO ORTIZ APAS  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
CODEDUC

DE : VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
ABOGADA JEFE  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
CODEDUC

REF : MEMORANDUM N°14/2017 DE 25/07/2017.  
MEMORANDUM N°15/2017 DE 31/07/2017.  
MEMORANDUM N°16/2017 DE 31/07/2017.



FECHA : 04 DE AGOSTO DE 2017

En relación a los documentos señalados en la referencia, por medio del cual se solicita Resolución de la Secretaría General que autorice fondos por rendir, a don Camilo Serra Migueles, Coordinador de Cultura de la Dirección de Educación y a doña Jacqueline Parra Rivas, Directora del Colegio Ramón Freire, respectivamente, este Departamento Jurídico ha estimado necesario proceder a la devolución de los señalados documentos por cuanto en el caso del Memorándum N°14/2017 se solicita la asignación de fondos por la suma de \$3.375.000, a don Camilo Serra M., con cargo a fondos SEP, funcionario que no posee póliza de fidelidad funcionaria, para la administración de fondos públicos, como lo exige la Contraloría General de la República, en los Dictámenes N°13.214/2013, 52.542/2013, entre otros. Por otra parte, mediante los Memorándum N°14/2017 y Memorándum N°15/2017, se solicita la entrega de fondos por rendir por la suma de \$1.950.000, cada uno, con cargo a fondos SEP, para ser destinados a la contratación de los servicios de capacitación docentes y asistentes, resultando improcedente realizar contrataciones de capacitación, bajo esta modalidad de asignación de recursos.

Saluda atentamente,

  
VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
CODEDUC



VMR/JMV  
Distribución:  
- Dirección de Planificación y Gestión  
- Dirección de Administración y Finanzas.  
- Archivo

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00